

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| # | EXPEDIENTE | PARTES | FECHA Y EXTRACTO DEL ACUERDO |
|---|--|--|---|
| 1 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 88/2016 | PROMOVENTE: PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA | 09/julio/2018 Agréguese el oficio del Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad. Se tiene como nuevo domicilio del Poder Legislativo del Estado de Puebla, para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, los estrados de este Alto Tribunal. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro en los estrados de este Alto Tribunal el presente proveído al Poder Legislativo del Estado de Puebla, del cual se anexa copia simple) |
| 2 | ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 50/2018 | PROMOVENTE: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS | 03/julio/2018 Agréguese al expediente, para que surta efectos legales, el escrito de los delegados del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, a quienes se tiene formulando alegatos en la presente acción de inconstitucionalidad. |
| 3 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 63/2017 | ACTOR: MUNICIPIO DE MAZAPILTEPEC DE JUÁREZ, ESTADO DE PUEBLA | 09/julio/2018 Agréguese el oficio del Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad. Se tiene como nuevo domicilio del Poder Legislativo del Estado de Puebla, para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, los estrados de este Alto Tribunal. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro en los estrados de este Alto Tribunal el presente proveído al Poder Legislativo del Estado de Puebla, del cual se anexa copia simple) |
| 4 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 64/2017 | ACTOR: MUNICIPIO DE SOLTEPEC, ESTADO DE PUEBLA | 09/julio/2018 Agréguese el oficio del Director General de Asuntos Jurídicos, de Estudios y de Proyectos Legislativos del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual señala nuevo domicilio para oír y |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| | | | |
|---|-------------------------------------|--|---|
| | | | <p>recibir notificaciones en esta Ciudad. Se tiene como nuevo domicilio del Poder Legislativo del Estado de Puebla, para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, los estrados de este Alto Tribunal. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro en los estrados de este Alto Tribunal el presente proveído al Poder Legislativo del Estado de Puebla, del cual se anexa copia simple)</p> |
| 5 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 11/2018 | ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, ESTADO DE NUEVO LEÓN | <p style="text-align: right;">09/julio/2018</p> <p>Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución de 6 de junio de 2018, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación 22/2018-CA, derivado de la presente controversia constitucional. Se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, que se llevará a cabo en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite.</p> |
| 6 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 12/2018 | ACTOR: MUNICIPIO DE GUADALUPE, ESTADO DE NUEVO LEÓN | <p style="text-align: right;">09/julio/2018</p> <p>Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución de 6 de junio de 2018, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación 23/2018-CA, derivado de la presente controversia constitucional. Se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, que se llevará a cabo en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite.</p> |
| 7 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 15/2018 | ACTOR: MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE NUEVO LEÓN | <p style="text-align: right;">09/julio/2018</p> <p>Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución de 6 de junio de 2018, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación 25/2018-CA, derivado de la presente controversia constitucional. Se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, que se llevará a cabo en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite.</p> |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| | | | |
|----|--|---|--|
| 8 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 16/2018 | ACTOR: MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, ESTADO DE NUEVO LEÓN | 09/julio/2018 Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución de 6 de junio de 2018, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación 26/2018-CA, derivado de la presente controversia constitucional. Se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, que se llevará a cabo en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite. |
| 9 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 17/2018 | ACTOR: MUNICIPIO APODACA, ESTADO DE NUEVO LEÓN | 09/julio/2018 Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución de 6 de junio de 2018, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación 27/2018-CA, derivado de la presente controversia constitucional. Se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, que se llevará a cabo en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite. |
| 10 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 18/2018 | ACTOR: MUNICIPIO DE SANTIAGO, ESTADO DE NUEVO LEÓN | 09/julio/2018 Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución de 6 de junio de 2018, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación 29/2018-CA, derivado de la presente controversia constitucional. Se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, que se llevará a cabo en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite. |
| 11 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 19/2018 | ACTOR: MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTADO DE NUEVO LEÓN | 09/julio/2018 Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución de 6 de junio de 2018, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación 28/2018-CA, derivado de la presente controversia constitucional. Se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, que se llevará a cabo en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite. |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| | | | |
|----|--|--|---|
| 12 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 20/2018 | ACTOR: MUNICIPIO DE GENERAL ESCOBEDO, ESTADO DE NUEVO LEÓN | 09/julio/2018 Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución de 6 de junio de 2018, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación 31/2018-CA, derivado de la presente controversia constitucional. Se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, que se llevará a cabo en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite. |
| 13 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 22/2018 | ACTOR: MUNICIPIO DE GARCÍA, ESTADO DE NUEVO LEÓN | 09/julio/2018 Agréguese al expediente la copia certificada de la resolución de 6 de junio de 2018, dictada por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en el recurso de reclamación 30/2018-CA, derivado de la presente controversia constitucional. Se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, que se llevará a cabo en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite. |
| 14 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 70/2018 | ACTOR: MUNICIPIO DE ÁLMANO TEMAPACHE, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE | 02/julio/2018 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el oficio y anexos del delegado del Poder Ejecutivo de Veracruz de Ignacio de la Llave, a quien se tiene desahogando el requerimiento formulado mediante proveído de 29 de mayo del año en curso, al exhibir copia certificada de las documentales relacionadas con el acuerdo impugnado; en consecuencia, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en autos. Visto el estado procesal del expediente, se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, la cual se llevará a cabo en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite. |
| 15 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 93/2018 | ACTOR: PODER LEGISLATIVO DE MORELOS | 06/julio/2018 Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales, el escrito y el anexo del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Morelos, mediante los cuales da contestación a la demanda de controversia constitucional en |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4º de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

LISTA DE NOTIFICACIONES SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

| | | | |
|----|--------------------------------------|--|--|
| | | | <p>representación del citado tribunal. Se tiene al promovente designando delegados, señalando los estrados de este Alto Tribunal para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y ofreciendo pruebas. Con copia simple del escrito, dese vista al poder actor, así como a la Procuraduría General de la República, en la inteligencia que el anexo presentado queda a su disposición para consulta en la oficina que ocupa esta Sección de Trámite. Se señalan día y hora para que tenga verificativo la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos, en la oficina de referencia. (En cumplimiento a lo ordenado en autos, se notifica íntegro en los estrados de este Alto Tribunal el presente proveído al Tribunal de Justicia Administrativa de Morelos, del cual se anexa copia simple)</p> |
| 16 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 114/2018 | ACTOR: FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN | <p style="text-align: right;">06/julio/2018</p> <p>Se desecha de plano, por notoria y manifiesta improcedencia, la demanda presentada por la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León. Una vez que cause estado este auto, archívese el expediente como asunto concluido.</p> |
| 17 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 118/2018 | ACTOR: MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVOS, GUERRERO | <p style="text-align: right;">06/julio/2018</p> <p>Se desecha de plano la controversia constitucional promovida por Marco Antonio Leyva Mena, quien se ostenta como Presidente del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero. Sin perjuicio de lo anterior, se tiene al promovente designando delegados y señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad.</p> |
| 18 | CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 119/2018 | ACTOR: MUNICIPIO DE SANTIAGO, XANICA, DISTRITO DE MIAHUATLÁN, OAXACA | <p style="text-align: right;">06/julio/2018</p> <p>Vistos el escrito de demanda y los anexos de quien se ostenta como Síndico del Municipio de Santiago Xanica, Distrito de Miahuatlán, Oaxaca, mediante los cuales promueve controversia constitucional contra los poderes Ejecutivo y Legislativo, Secretario General de Gobierno y Secretario de Finanzas, todos de dicha entidad.</p> |

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA

**LISTA DE NOTIFICACIONES
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

| | | | |
|--|--|--|--|
| | | | <p>Se previene al promovente para que en el plazo de 5 días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de este acuerdo, aclare cuáles son los fondos, los meses y los montos específicos que reclama, esto es, que precise los actos impugnados en el presente medio de control de constitucionalidad; bajo el apercibimiento que, en caso de no hacerlo, se proveerá con los elementos que aportó en el escrito inicial de demanda. Hágase la certificación de los días en que transcurre el plazo otorgado a la autoridad mencionada en este proveído.</p> |
|--|--|--|--|

Lo que notifico con fundamento en el artículo 4° de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ciudad de México, a 11 de julio de 2018.

ACTUARIO

LIC. JUAN JOSE MORGAN LIZARRAGA